

COMITÉ DE TRANSPARENCIA**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 01/2020
DEL 03 DE ENERO DE 2020**

En la Ciudad de México, a las trece horas del tres de enero de dos mil veinte, en el edificio ubicado en avenida Cinco de Mayo, número veinte, colonia Centro, demarcación territorial Cuauhtémoc, se reunieron María Teresa Muñoz Arámburu, Titular de la Unidad de Transparencia; y José Ramón Rodríguez Mancilla, Gerente de Organización de la Información, en suplencia del Director de Seguridad y Organización de la Información; así como Sergio Zambrano Herrera, Subgerente de Análisis Jurídico y Promoción de Transparencia, en su carácter de Secretario de este órgano colegiado.-----

También estuvieron presentes, como invitados de este Comité, en términos de los artículos 4o. y 31, fracción XIV, del Reglamento Interior del Banco de México (RIBM), así como de la Tercera de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia del Banco de México, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el dos de junio de dos mil dieciséis (Reglas), las personas que se indican en la lista de asistencia que se adjunta a la presente como **ANEXO "A"**, quienes también son servidores públicos del Banco de México.-----

Al estar presentes los integrantes mencionados, quien ejerce en este acto las funciones de Secretariado del Comité de Transparencia manifestó que existe quórum para la celebración de la presente sesión, de conformidad con lo previsto en los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); 83 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO); 4o. del RIBM; así como Quinta, párrafo primero, inciso d), y Sexta, párrafo primero, inciso b), de las Reglas. Por lo anterior, se procedió en los términos siguientes:-----

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Quien ejerce en este acto las funciones de Secretariado, sometió a consideración de los integrantes de ese órgano colegiado el documento que contiene el orden del día.-----

Este Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos 44, fracción IX, de la LGTAIP; 65, fracción IX, de la LFTAIP; 83 de la LGPDPSSO; 4o. y 31, fracción XX, del RIBM; y Quinta de las Reglas, aprobó el orden del día en los términos del documento que se adjunta a la presente como **ANEXO "B"**, y procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:-----

ÚNICO. ENTREGA DE LOS REPORTES QUE CONTIENEN LOS DATOS NECESARIOS, RELATIVOS AL CUARTO TRIMESTRE DE 2019, DEL BANCO DE MÉXICO, DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO, Y DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS, PARA LA INTEGRACIÓN DEL INFORME A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN X, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.-----

En uso de la palabra, quien ejerce en este acto las funciones de Secretariado señaló que en términos de los artículos 44, fracción VII, de la LGTAIP; 65, fracción VII, de la LFTAIP; 31, fracción VIII, del RIBM, así como Tercero, Octavo, párrafo primero, Décimo Primero y Décimo Segundo, de los "Lineamientos para recabar la información de los Sujetos Obligados que permitan elaborar los informes anuales", vigentes (Lineamientos), este órgano colegiado debe recabar y enviar al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), los datos necesarios para la elaboración del Informe Anual a que se refiere el artículo 41, fracción X, de la LGTAIP, por lo que respecta al periodo comprendido de octubre a diciembre de 2019.-----

Asimismo, quien ejerce en este acto las funciones de Secretariado informó que mediante tres oficios de fecha de diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve, suscritos por el titular de la Dirección General de Evaluación del INAI, requirió se le envíe la información correspondiente al cuarto trimestre de 2019, relativa al Banco de México, al Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos y al Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, respectivamente, en los formatos que para tal efecto adjuntó a dichos oficios.

De igual forma, del Décimo Primero de los referidos Lineamientos establece se desprende que tales datos necesarios deben ser registrados los primeros cinco días hábiles del mes siguiente del periodo que se reporta. Asimismo, en el punto Décimo Segundo del acuerdo mediante el cual fueron aprobados los citados Lineamientos, y en el Sexto transitorio de los mismos, el Pleno del INAI determinó que en tanto se habilite el sistema que implemente el Instituto, los sujetos obligados enviarán la información para la elaboración del Informe anual utilizando los formatos que para tal efecto emita el propio INAI, y deberán, temporalmente, remitirlos de manera trimestral a dicho órgano garante de manera electrónica, junto con un oficio presentado a través de la oficialía de partes.-----

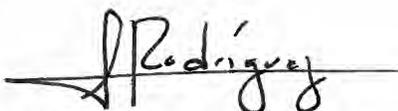
Después de un amplio intercambio de opiniones, se acordó lo siguiente:-----
Único. El Comité de Transparencia del Banco de México, por unanimidad de sus integrantes presentes, con fundamento en los artículos 1, 23, 43, párrafo segundo, y 44, fracción VII, de la LGTAIP; 64, párrafo segundo, y 65, fracción VII, de la LFTAIP; 31, fracción VIII, del RIBM; Tercero, Octavo, párrafo primero, Décimo Primero, Décimo Segundo y Sexto transitorio de los Lineamientos, así como el acuerdo Décimo Segundo, mediante el cual el Pleno del INAI aprobó los citados Lineamientos; Quinta, párrafo primero, inciso e) y Sexta, párrafo primero, inciso j), de las Reglas, acordó enviar a la Dirección General de Evaluación del INAI los reportes relativos al cuarto trimestre de 2019 que contienen los datos necesarios, recabados por este órgano colegiado, para la elaboración por parte de ese H. Instituto Nacional de Transparencia del informe a que se refiere el artículo 41, fracción X, de la señalada LGTAIP. Asimismo deberá agregarse al apéndice de la presente acta, como **ANEXO "C"**, el acuse respectivo de la entrega correspondiente.-----

Al no haber más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, en la misma fecha y lugar de su celebración. La presente acta se firma por los integrantes del Comité de Transparencia que estuvieron presentes en la sesión, así como por quien ejerce en este acto las funciones de Secretariado de dicho órgano colegiado. Conste.-----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



MARÍA TERESA MUÑOZ ARÁMBURU
Presidenta



JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MANCILLA
Integrante Suplente

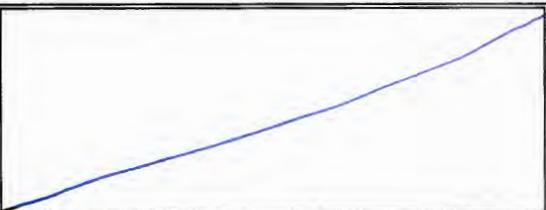


SERGIO ZAMBRANO HERRERA
Secretario

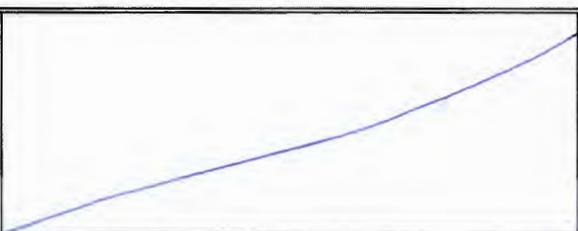
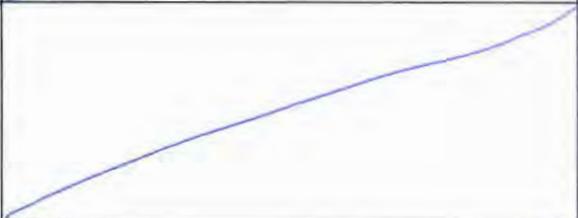
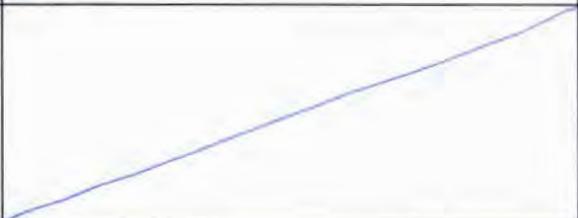
ANEXO "A"**LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 01/2020****03 DE ENERO DE 2020****COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

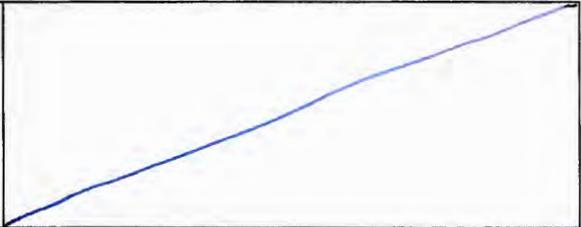
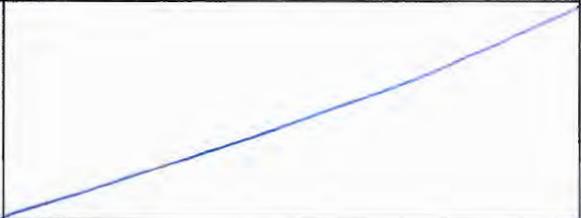
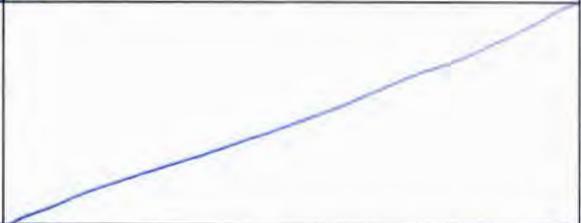
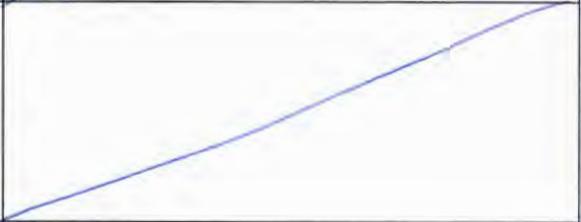
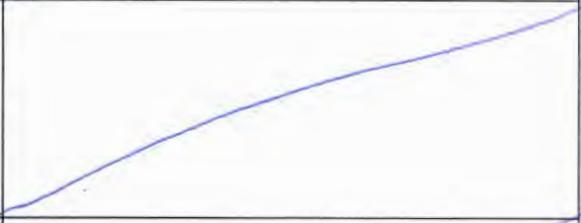
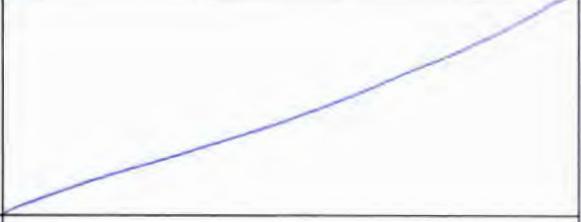
MARÍA TERESA MUÑOZ ARÁMBURU Directora de la Unidad de Transparencia	
ERIK MAURICIO SÁNCHEZ MEDINA Director Jurídico	
VICTOR MANUEL DE LA LUZ PUEBLA Director de Seguridad y Organización de la Información	
RODRIGO VILLA COLLINS Gerente de Análisis Jurídico y Promoción de Transparencia	
EDGAR MIGUEL SALAS ORTEGA Gerente de Instrumentación Jurídica	
JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MANCILLA Gerente de Organización de la Información	
SERGIO ZAMBRANO HERRERA Subgerente de Análisis Jurídico y Promoción de Transparencia	
HECTOR GARCÍA MONDRAGÓN Jefe de la Oficina de Análisis Jurídico y Promoción de Transparencia	

INVITADOS PERMANENTES

<p>OSCAR JORGE DURÁN DÍAZ Dirección de Vinculación Institucional y Comunicación</p>	
<p>FRANCISCO CHAMÚ MORALES Director de Administración de Riesgos</p>	

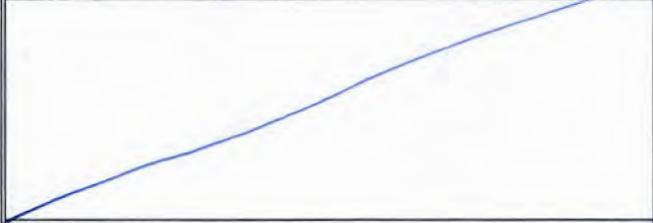
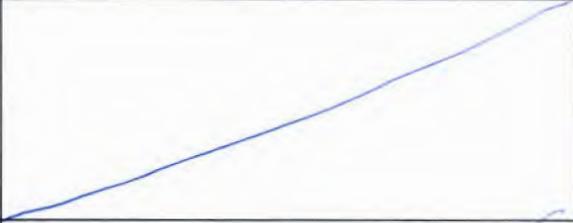
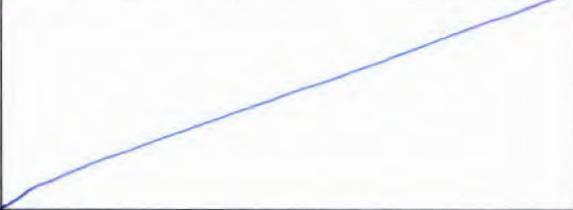
INVITADOS

<p>ALAN CRUZ PICHARDO Subgerente de Apoyo Jurídico a la Transparencia</p>	
<p>JONATHAN NAVARRO VILLEGAS Abogado en Jefe en la Subgerencia de Apoyo Jurídico a la Transparencia</p>	
<p>LUIS ADOLFO CASTILLO REYEROS Abogado Especialista</p>	
<p>CARLOS FERNANDO ÁNGEL AMADOR Abogado</p>	

<p>RODRIGO MÉNDEZ PRECIADO Gerente de Enlace Institucional y Relaciones Públicas</p>	
<p>MIGUEL ÁNGEL NEVÁREZ MORALES Jefe de la Oficina de Enlace Institucional</p>	
<p>MARGARITA LISSETE PONCE GUARNEROS Gerente de Riesgos No Financieros</p>	
<p>CARLOS ALBERTO ARIAS VÁZQUEZ Subgerente de Riesgos Especializados y Continuidad Operativa</p>	
<p>MARTHA MARISOL CAPILLA GUTIÉRREZ Subgerente de Identificación y Evaluación de Riesgos Operativos</p>	
<p>GERARDO VÁZQUEZ GRAJÁLES Líder de Especialidad</p>	
<p>GUILLERMO ALBERTO MEDINA TOLENTINO Analista de Información</p>	



BANCO DE MÉXICO

<p>ADRIANA CAL Y MAYOR MOGUEL Analista de Información</p>	
<p>MIGUEL DORAS FUENTES Analista de Información</p>	
	
	
	
	

Comité de Transparencia

ORDEN DEL DÍA
Sesión Extraordinaria 01/2020
03 de enero de 2020

ÚNICO. ENTREGA DE LOS REPORTES QUE CONTIENEN LOS DATOS NECESARIOS, RELATIVOS AL CUARTO TRIMESTRE DE 2019, DEL BANCO DE MÉXICO, DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO, Y DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS, PARA LA INTEGRACIÓN DEL INFORME A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN X, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

ANEXO "C"



2020 ENE 10 13:01
3 anexos copia simple
LCD anexo

REF.: CT-GAPT-01-2020

Ciudad de México, a 3 de enero de 2020.

RECIBIDO

OFICIAL DE PARTES

DR. CARLOS PORFIRIO MENDIOLA JARAMILLO
Director General de Evaluación del Instituto
Nacional de Transparencia, Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales (INAI).
Presente.

Nos referimos a los tres oficios con fecha de diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve, suscritos por usted, mediante los cuales, requiere, del Banco de México, del Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos y del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, respectivamente, "... se envíe a esta Dirección General la información correspondiente al cuarto trimestre de 2019, usando para tal efecto los formatos en Excel emitidos por el Pleno de este Instituto, mismos que se acompañan al presente..." .

Asimismo, con fundamento en los artículos 4o., párrafos décimo y décimo primero, 8o., párrafos primero y tercero, 10, párrafo primero, y 31, fracción VIII, del Reglamento Interior del Banco de México; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 44, fracción VII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 65, fracción VII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de conformidad con lo establecido por ese Instituto Nacional de Transparencia en los artículos Décimo, Décimo primero, y Sexto transitorio, de los "Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan elaborar los informes anuales", vigentes (Lineamientos), así como en el acuerdo Décimo Segundo, por el que se aprueban los citados Lineamientos, nos permitimos remitir adjunto a la presente, impresa y en disco compacto, la siguiente información:

1. Reporte que contiene los datos relativos al cuarto trimestre de 2019 (octubre, noviembre y diciembre), correspondientes al Banco de México (**Anexo 1**).
2. Reporte que contiene los datos relativos al cuarto trimestre de 2019 (octubre, noviembre y diciembre), correspondiente al Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (**Anexo 2**).
3. Reporte que contiene los datos relativos al cuarto trimestre de 2019 (octubre, noviembre y diciembre), correspondiente al Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos (**Anexo 3**).

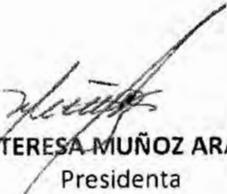
Lo anterior, en términos de lo acordado por este Comité de Transparencia en sesión de esta misma fecha, y con la finalidad de que ese órgano garante esté en posibilidad de considerar dicha

información para la elaboración del informe anual que debe publicar, y presentar ante la Cámara de Senadores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, fracción X, de la LGTAIP.

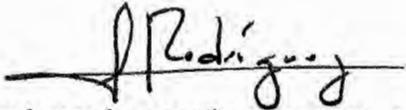
Cabe mencionar que de conformidad con el Sexto transitorio de los Lineamientos citados en el primer párrafo de la presente, así como con el acuerdo Décimo Segundo, por el que se aprueban dichos Lineamientos, los datos referidos fueron incorporados a los formatos Excel que esa Dirección General de Evaluación remitió a este Comité de Transparencia, a través de los oficios referidos con fecha de diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve.

Finalmente reiteramos a usted nuestra disposición para atender cualquier aclaración o comentario en relación con la información proporcionada, al teléfono (55) 5237-2478.

Atentamente,
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL BANCO DE MÉXICO**



MARÍA TERESA MUÑOZ ARÁMBURU
Presidenta



JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MANCILLA
Integrante Suplente

ANEXOS: Los que se indican.

C.c.p.: **Dr. Francisco Javier Acuña Llamas.** Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. INAI. Presente.

Lic. Adrián Alcalá Méndez. Secretario de Acceso a la Información. INAI. Presente.

Dr. Fernando Butler Silva. Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos INAI. Presente.